



EL ERTE YA ESTA AQUÍ

Madrid, 28 de abril 2020.

Es un ERTE presentado por causas objetivas relacionadas con el COVID-19 que recaerá únicamente en las plantillas de Puerto Real, Illescas y Getafe, acompañado con un acuerdo de la **¿mayoría sindical?** con el que dan por agotada la aplicación del artículo 60. Acuerdan también cómo será la gestión de los saldos hasta el inicio de este ERTE en Airbus Operaciones, cosa que ya explicaran.

Desde CGT hemos intentado aportar con buena fe desde el principio, incluso jugando un papel de moderadores de la parte social que no nos corresponde. **Podemos estar más o menos de acuerdo con que la aplicación de un ERTE pueda aliviar ese escenario que nos presentan en bruto, pero sin ver el detalle real de la situación no podremos calibrar la oportunidad de esta medida**, no obstante, estaremos en esa negociación, no en vano somos la segunda fuerza sindical en este ámbito y mantendremos una actitud constructiva con la pretensión de defender de la mejor manera los intereses del total de la plantilla, sin excepción.

¿En qué consiste este ERTE?

- Es una suspensión temporal de empleo por un tiempo determinado (duración del estado de alarma) con justificación por causas del COVID-19.
- Se mantiene la cotización íntegra a la Seguridad Social y no consume paro.
- Afecta de forma proporcional a la generación de pagas extras y vacaciones.
- Su retribución consiste en el 70% de la base de cotización de los últimos 6 meses. Con un tope máximo en función de la carga familiar de 2 hijos estipulada en 1411€. Esto es mejorable durante el periodo de negociación de 7 días.
- En nuestro beneficio la "imposibilidad" de ser despedida, en los seis meses siguientes a la terminación del ERTE.

Ahora se iniciará la negociación entre la parte social y la dirección de la empresa en la cual CGT tiene algunos conceptos claros: En todas las reuniones hemos defendido que la **reducción de jornada tiene que ser de carácter universal** y que se aplique de forma homogénea a toda la compañía. No podemos estar a favor de ninguna medida mientras no tengamos una visión global de la situación que solo puede pasar por el mantenimiento del empleo y de los centros. Tenemos que mirar más allá de la aplicación de este ERTE que sabemos, tiene un tiempo limitado.

Sabemos que la manera en la que se ha iniciado esta negociación, paralela a la de otro ERE en Airbus Defensa, y al que evidentemente nos oponemos. Esta medida de reducción de jornada no se puede cargar únicamente sobre las espaldas de la plantilla, necesitamos que se asegure el **mantenimiento salarial**. Seguiremos informando de estos procesos a los que nos veremos abocados en estos tiempos nuevos y revueltos.

Airbus es heredera de CASA, **somos una empresa, una sola plantilla y solo saldremos de esta con esa unidad.**

Salud, Ánimo y Lucha

[Confederación General del Trabajo \(HUB\)](#)